

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

NOMBRE DEL COMISIONADO:

José Galván Galván

LUGAR DE LA COMISIÓN:

Municipio El Salvador, Zacatecas

PERIODO DE LA COMISIÓN:

07 de Marzo de 2019

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFFA/38.3/8C.17.4/0034-19 de fecha 06 de Marzo de 2019. Me traslade a terrenos del Municipio de El Salvador, Zacatecas, concretamente en la cabecera Municipal a fin de realizar actos de inspección, vigilancia y verificación en materia de Forestal en específico Visita de Inspección a CAT'S. La actividad se llevó a cabo en las coordenadas geográficas 24° 30' 53.5" Norte y 100° 51' 58.8" Oeste, en éste lugar se encuentra registrado el centro de almacenamiento y transformación de materia primas forestales denominado Miguel Alvarado Carranza, generándose el acta de inspección RN0008/2019 de fecha 07 de Marzo del 2019, en la que se especificó que al momento de la visita no se encontró materia prima forestal almacenada, ni maquinaria y equipo relacionado con el almacenamiento o transformación de ninguna materia prima forestal, además se especifica que el titular no tiene interés de seguir con la autorización otorgada por SEMARNAT. En el lugar sujeto a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

La Comisión se realizó en el vehículo ZA-07

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 95.00	Desayuno	07/03/19
					\$105.00	Comida	07/03/19
					\$90.00	Cena	07/03/19
					\$ 22.50	Otros	07/03/19
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	312.50
				TOTAL	\$ 312.50		

ATENTAMENTE

ING. JOSE GALVÁN GALVÁN

REVISÓ

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

ING. MARIA DEL ROCIO SALINAS GODOY

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

000000

000040